000253

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 244-2015-MDCA

Cerro Azul, 12 de Setiembre del 2015

EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

Vistos:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Setiembre del 2015, a solicitud de la Directora Olinda Magali Quispe Cama, mediante el Exp.9531-2015 del 10 de Setiembre del 2015, solicita Apoyo Económico y Juego de Buzos para el traslado de toda la selección de Fútbol –categoría "B" – Varones, a la ciudad de Ica por un promedio de 05 días.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 10 de Setiembre de 2015, la Directora Olinda Magali Quispe Cama,, solicita Apoyo Económico y Juego de Buzos para el traslado de toda la selección de Fútbol –categoría "B" – Varones a la ciudad de Ica por un promedio de 05 días.

Que, dicho pedido sometido a votación por los señores Regidores fué aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de Setiembre del 2015; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, *el Apoyo Económico por la suma de s/1,500.00 Nuevo Soles a la Directora Olinda Magali Quispe Cama, monto que servirá para la compra de Juego de Buzos, refrigerio y traslado de la selección de Fútbol –categoría "B" – Varones, por un promedio de 05 días que participará en la Etapa Macro Regional a realizarse en la Ciudad de Ica.*

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR *el presente acuerdo a la Gerencia de Administración.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Cañete

ING. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE

000151